Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°0 0 0 2 9 5
LITUECHE, 15 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19 en la Atención Primaria de Salud de la Red Asistencial suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de adquirir 2 container equipados como oficinas uno para la Posta de Quelentaro y otro para la Posta de Pulin esto para la atención de pacientes de nuestros Establecimientos.
- Que el Programa antes mencionado contiene recursos para la compra de estos.
- Que en las Postas de Pulin y Quelentaro los espacios son bastantes reducidos y hacen falta módulos para la atención de pacientes.
- El Decreto Alcaldicio N°195 de fecha 18 de febrero de 2022 que llamo a Licitación Pública ID: 580075-4-LE22.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- El Acta de Deserción que se adjunta.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal Área Salud año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Dcretros N°s 597 y 847 que delegan la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTA** a contar de la fecha de este Decreto la Licitación para la adquisición de **2 container equipados como oficinas** para las Postas de Salud Rural Pulin y Quelentaro" dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.-**Publíquese** el presente instrumento con el Acta de Deserción en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"por orden del sr. ALCALDE

Ilustre Municipalidad Litueche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

Ilustre Municipalidad de Litueche Director Control Interno